Capitan de la gente de caballo, el s. Aduan Leones de Gebara rr.

+ Luego los dhos ss. rr. trataron y consiguieron
sobre el nombrar y elegir capitanes para quan
salieren la gente de pie y de caballo desta
ciudad en servicio de su mag.d y a los socorros de
los pueblos comarcanos y todos de conformidad
nombraron por capitan de la gente de caballo
el s. Aduan Leones de Gebara rr. y el lo
siento.

+ Luego para elegir los corr.s de alcaldes de
hermandad y dispositarios y mandoberos y fie
les de las aguas y alcaldes de las casas de los
almibres y del lugar de Nubla y de los bill
de Huercal y los demas corr.s que suelen y co
bran elegir y nombrar este dho dia por bu
tos los quales fueron elegidos y nombrados
en la forma sig.te

+ Luego el s. Nyn de Lorente alterez mayor
juro en forma de dr.o que votara y dara su pare
cer para la dha eleccion conforme a su conciencia
y sin guardar parcialidad ni junta jura
da y a lo juro y ansi dixo que nombrara y nombra

+ Por dispositarios a Luis de Bruegua y a Xpbal
Coleto

+ Por alcaldes de hermandad en esta ciudad a el ponze
de Leon rr.o de este a Juan Ximenez y a Dn Mateo
de Gebara rr.o desta ciudad

+ Por mandoberos a Gomez Nabarro de Paresa y fie
les de las comunas

+ Fiel del agua libro de agua de albazete a Ju
an Marquez

+ Fiel del libro de tierra a Gregorio de Tezilla

+ Fiel del libro de su tullana a el de Ynzaga

+ Alcaldes de las casas de los almibres a Nyn de Mon
tero desta ciudad y para el guazil a rr.o de Bru